

de Cooperativas Andaluzas. Igualmente se acordó el cese del Consejo Rector y el nombramiento del Liquidador que recae en don Vicente Díaz Alcázar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Sevilla, 2 de mayo de 2011.- El Liquidador, Vicente Díaz Alcázar.

EMPRESAS

ANUNCIO de 13 de mayo de 2011, del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga, de bases para la selección de plazas en turno libre y plazas acogidas al proceso de consolidación de empleo temporal.

Aclaración anuncio bases generales que regirán los procesos selectivos de cobertura definitiva de plazas en turno libre mediante concurso oposición y de plazas acogidas al proceso de consolidación de empleo temporal de personal

interino incluidas en la oferta de empleo público de 2010 (BOP núm. 236, de fecha 14 de diciembre de 2010 y BOJA núm. 26 de fecha 7 de febrero de 2011), sobre vinculación plazas convocadas según Anexo I de los estatutos del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga.

ANEXO 1

DISTRIBUCIÓN DE VINCULACIÓN O ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL

En cumplimiento de lo estipulado en el art. 30.4 de los Estatutos del CPBMA se procede a publicar la distribución de la vinculación de las plazas convocadas y recogidas en el Anexo I, asimismo y en virtud de lo establecido en el art. 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por Resolución de Presidencia de fecha 9 de mayo de 2011 a adoptar medidas provisionales en relación a las plazas no incluidas en el Anexo I quedando en suspenso el desarrollo de las mismas, hasta su vinculación efectiva mediante convenio entre el CPBMA con los Ayuntamientos implicados.

ENTIDADES DE VINCULACIÓN O DE ADSCRIPCIÓN	Hab.	Total	Esc. Sup.	Esc. Ejec.	Escala Básica	Grupo D		Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo A
			Jefe Prov	R. Parque	Bomberos	B. Mecán. 112	Oper	Técnico	Admin.	Aux. Ad.	Sec-Int
ÁLORA	13.013	6			6						
TORROX	13.964	6			6						
CÁRTAMA	16.692	8			8						
NERJA	19.496	15			15						
ALHAURÍN EL GRANDE	20.074	19			19						
COÍN	20.116	20		1	16	1	1		1		
ALHAURÍN DE LA TORRE	28.509	26			24		1	1			
RINCÓN DE LA VICTORIA	31.996	28		1	26		1				
RONDA	35.512	34		1	30	1	1			1	
ANTEQUERA	39.945	34		1	30	1	1			1	
VÉLEZ-MÁLAGA	64.919	39	1		35	1	1		1		
DIPUTACIÓN		1									1
SUMAS TOTALES		236	1	4	215	4	6	1	2	2	1

Conforme se vaya procediendo a las vinculaciones se irán realizando las modificaciones del citado Anexo I correspondientes.

Se establece un plazo de diez días hábiles para que puedan retirar las solicitudes los aspirantes que no estén interesados en seguir en la convocatoria y proceder a la devolución de las tasas abonadas.

Las plazas afectadas por las medidas provisionales son:

Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Bombero:

38 plazas de Bomberos-Conductores.

Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativo:

4 plazas de Auxiliares Administrativos.

Escala de Administración General, Subescala Administrativo: 1 plaza de Administrativo.

Escala de Administración General, Subescala Técnica:

1 plaza de Técnico de Comunicación Interna y Externa.

- Escala de Administración General, Subescala de Gestión:

1 plaza de Técnico en materia Económica y de Personal.

Málaga, 13 de mayo de 2011.- La Secretaria, Ascensión Nevado López de Zubiria.